



CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS PARA REALIZAR LAS PRÁCTICAS DE LA ASIGNATURA “PRÁCTICAS EXTERNAS” EN EL CURSO 2014-15

Criterios para la adjudicación de empresas a los estudiantes de Prácticas Externas:

- a) Los alumnos con al menos 168 ECTS aprobados formarán el primer grupo en elegir y dentro de éstos, elegirán primero los de mayor nota media de expediente.
- b) Los alumnos con al menos 150 ECTS y menos de 168 ECTS aprobados formarán el segundo grupo en elegir y dentro de éstos, elegirán primero los de mayor nota media de expediente.
- c) Los alumnos con menos de 150 ECTS aprobados formarán el tercer grupo en elegir y dentro de éstos, elegirán primero los de mayor nota media de expediente.

En el caso de coincidir las notas medias en cualquiera de los grupos, se resolverá por sorteo

Nota importante: En el caso que la demanda supere la oferta, las plazas se adjudicarán entre lo estudiantes matriculados en base a la nota media de los respectivos expedientes académicos y, en caso de empate, el mayor número de créditos superados, quedando revocadas las matrículas que no dispongan de las correspondientes plazas.